



DECRETO: N° 1023,

PERQUENCO, 04 OCT. 2018

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en los Art. N° 16 y 25 del D.L. N° 755/97, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.532/97.
2. En Reemplazo de la licencia médica N°2-58541150 desde el 27 de Septiembre de 2018 al 11 de Octubre de 2018, por 15 Días, de la Sra. María Cecilia Jaramillo Peralta.
3. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de las Municipalidades.

**DECRETO:**

1. Designese en calidad de Contratado hasta la fecha indicada, a la funcionaria que a continuación se indica:

❖ NOMBRE DEL FUNCIONARIO	: Claudia Jara Aravena.
❖ R.U.T. N°	: [REDACTED]
❖ ESCALAFON	: Docente
❖ CARGO	: Profesora de Biología.
❖ ESTABLECIMIENTO	: Liceo Isabel Poblete Vargas.
❖ JORNADA CONTRATA	: 40 Horas cronológicas semanales
❖ CALIDAD NOMBRAMIENTO	: Contratada
❖ A CONTAR DEL	: 27.09.2018.
❖ HASTA EL	: 11.10.2018.
❖ TITULO	: Profesora de Educación Media en Ciencias Naturales y Biología. Incorporación al Régimen de Jornada
❖ VACANCIA	: Escolar Completa. En reemplazo de Licencia Médica.

2. Páguense las remuneraciones correspondientes a través del Departamento de Educación Municipal de Perquenco.



RUBEN MILLAR ETTORI  
SECRETARIO MUNICIPAL

*[Handwritten signature]*  
H.F.F. J.M.V. rdc.

**DISTRIBUCION:**

- ❖ Señor Secretario Municipal.
- ❖ Finanzas D.A.E.M.
- ❖ Archivo Siaper.
- ❖ Establecimiento.
- ❖ Interesada.
- ❖ Oficina de Partes.



LUÍS ALBERTO MUÑOZ PEREZ  
ALCALDE

*[Handwritten signature]*

NOTÉSE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.